BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N°0180 FECHA: 17-08-2021

ÍNDICE **ARTÍCULO** **PÁGINA**

I.	**PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2022**	**4**
II.	**OFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DFOE-CAP-0485 (11352)-2021**	**14**
III.	**TEMAS DE DIRECTORES: PERIODO DE PRUEBA DEL SEÑOR AUDITOR INTERNO ALLAN MOSQUERA VARGAS**	**17**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
ACTA Nº0180 FECHA: 17-AGO-2021

Acta de la **sesión extraordinaria No.0180** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera virtual, el día martes diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno, a las nueve horas con treinta y seis minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sr. Gabriel Pérez Salguera, Presidente.
- Sr. Warner Rodríguez González, Vicepresidente.
- Sr. Juan Ignacio Mata Centeno, Director.
- Sr. Moisés Valitutti Chavarría, Director.
- Sr. Ronald Carballo Cascante, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Luis Carlos Marchena Redondo, Asesor Jurídico.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.
- Srta. Malena Valencia Badilla, Encargada de Gestión e Calidad.
- Srta. Marianne Cordero Obando, Asistente Ejecutiva de la Dirección General.

Invitados:

- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.
- Srta. Wendy Maroto Solórzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano.
- Sr. José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales.
- Sra. Ana María Ortega Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías.

- Sr. Norman Chang Díaz, Academia Nacional de Bomberos.
- Sr. Francisco León Vásquez, Jefe de la Unidad de Mantenimiento Vehicular.

TEMAS TRATADOS

CAPÍTULO I: TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL BOMBEROS

Con el fin de referirse al siguiente tema, se permite el ingreso a la sesión virtual del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos, a la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, Wendy Maroto Solórzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano, Sr. José Daniel Mora Montenegro, Jefe de la Unidad de Servicios Generales, Ana María Ortega Ortega, Jefe de la Unidad de Tecnologías, Norman Chang Díaz, Academia Nacional de Bomberos, Francisco León Vásquez, Jefe de la Unidad de Mantenimiento Vehicular, esto al ser las nueve horas con treinta y siete minutos.

ARTÍCULO I: PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2022

El **señor Presidente** hace referencia al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2022.

La **señora Porras** indica que, como primer punto se tienen las consideraciones tomadas en cuenta para el presupuesto 2022, en concreto, la Ley N°8131 de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, los Lineamientos de la CGR y de la STAP, el comportamiento histórico de ingresos y egresos, el Informe de Política Monetaria BCCR con corte a abril 2021 y, por último, se aplicó la Regla Fiscal y las consideraciones fiscales 2022 brindadas en el oficio DFOE-IAF-0022 (22442) – BOMBEROS / DC-0158.

Con respecto a la tasa de crecimiento del gasto para las instituciones corresponde al 1.96%. Además, con la incorporación de los años 2019 y 2020 al cálculo, se denota una afectación producto del porcentaje de decrecimiento en el año 2020. Lo anterior genera una gran presión a nivel de presupuesto, al este ser limitado.

El **señor Director de Bomberos** comenta que este panorama afecta para el año 2022 lo respectivo a los proyectos constructivos y la adquisición de equipo, aspectos que son vitales para la institución. Este año el presupuesto se ha visto afectado en las partidas de gato corriente y ahora se vería afectado en las partidas de inversión, lo que generaría estrés en la ejecución presupuestaria.

La **señora Porras** explica que para la aplicación de la Regla Fiscal se desarrollan escenarios de cierre con el fin de llevar a cabo una proyección para el 2022. Por lo que para este año se espera una ejecución del 98%.

El **Director Valitutti** comenta que cómo se lleva a cabo el calculo para el resultado del 98%.

El **señor Director de Bomberos** responde que se calcula al tomar en cuenta los resultados históricos, los contratos que están adjudicados o por adjudicarse y las diferentes partidas presupuestarias.

La **señora Porras** indica que para la proyección también se toma en cuenta el rubro producto de la desflexibilización de la Regla Fiscal, puesto que dicha regla permite la flexibilización solamente por dos años consecutivos y este 2021 ha sido el segundo. El rebajo que implica esa desflexibilización proporciona una proyección de ₡44,878 millones.

A partir de lo anterior, la **señora Porras** hace referencia al presupuesto de los ingresos para el 2022. Como primer rubro menciona el del INS que se calcula con la información proporcionada por el Instituto a partir de sus propios cálculos, para una proyección de ₡24,448 millones. Sin embargo, explica que este monto podría variar de acuerdo con los ajustes que pueda hacer el INS.

Como segundo rubro menciona las Otras Aseguradoras e indica que para los cálculos de este rubro se toman en cuenta los informes de la política monetaria

hasta abril 2021, en donde se especifica una tasa de crecimiento del 4.60%, por lo que, según los ingresos de los últimos tres años aplicados a esta tasa, se estima un monto de ₡9,387 millones.

En el tercer rubro se hace referencia a la proyección de ingreso con respecto a las Eléctricas, en donde el monto sería de ₡8,061 millones; en el rubro de Otros, que corresponde a los ingresos de La Academia y también de Ingeniería, se tienen ₡1,910 millones; y, por último, el ingreso de la CETAC, en donde se estiman ₡1,071 millones, un monto menor al del presente año. A partir de esto, se proyectan ingresos por ₡44,878 millones.

El **señor Director de Bomberos** toma la palabra para indicar que va a proceder con la exposición la señorita Wendy Maroto, ya que ella va a exponer el rubro de la planilla.

La **señorita Maroto** toma la palabra y hace referencia a la distribución global del personal de la institución, en donde indica que se tiene un 50% de voluntarios (1332 personas), un 41% en planilla (1101 personas) y un servicio tercerizado correspondiente al 9% (242 personas).

Con respecto a la distribución del personal en planilla se tienen 161 personas en el rubro administrativo (15%), 114 personas en el rubro técnico (10%) y 826 personas en el rubro operativo (75%).

Con respecto a la distribución del presupuesto 2022 se estima un monto total de ₡26,437 millones distribuidos en ₡16,779 millones para salarios, ₡7,955 millones para cargas patronales, ₡1,636 millones para servicios y ₡67 millones en el rubro de otros.

Con respecto al impacto que se tiene, la **señorita Maroto** indica que se contará con el Talento Humano idóneo para el cumplimiento de la misión de la institución en un ambiente de bienestar integral.

El **señor Director de Bomberos** indica que se continuará con la exposición de los gastos en inversiones asociadas al ámbito operativo.

El **señor Director Operativo** toma la palabra e indica que el presupuesto total para las operaciones sería de ₡3,576 millones. Menciona que el rubro con más gasto sería el de equipo de transporte, correspondiente a un 30% del presupuesto, el segundo sería la operación de la flotilla con un 23% y el equipo de protección personal con un 12%.

En el rubro de equipo de protección personal especifica que el gasto sería de ₡433 millones, en el rubro de herramientas para emergencias se presupuestan ₡187 millones, al equipo e implementos especializados se asignarían ₡663 millones, para mantenimiento de equipos de emergencias ₡368 millones, equipo y consumibles médicos ₡41 millones, operación de la flotilla ₡834 millones, por último, en la partida de módulos de unidades extintoras y un vehículo de ataque rápido se tiene una asignación de ₡1,050 millones del presupuesto.

En cuanto al impacto que se busca en Operaciones el **señor Directo Operativo** indica que con la aprobación de este presupuesto se dará atención a las 65.000 emergencias esperadas para el 2022.

El **señor Director de Bomberos** indica que se continuará con lo correspondiente a la sostenibilidad de servicios y suministros a cargo de la unidad de Servicios Generales.

El **señor Mora** toma la palabra e indica que el presupuesto total estimado es de ₡6,052 millones, en donde la partida de Construcciones y Remodelaciones cuenta

con el mayor porcentaje asignado con un 58% del presupuesto total, seguido de Mantenimiento de Edificios con un 15% y Servicios Públicos con un 13%.

De forma específica, comenta que en el rubro de Mantenimiento de Edificios se destinan para el Alquiler de Edificios y Comunicaciones ₡301 millones, para Servicios Generales ₡50 millones, para el Servicio de Electricidad ₡346 millones, para Servicio de Telecomunicaciones ₡348 millones, para Servicio de Agua ₡76 millones, para Otros Servicios ₡31 millones, para Gastos dentro del país ₡166 millones, para Suministros de Aseo y Oficina ₡92 millones, para Mantenimiento de Edificios ₡501 millones, para Equipamiento de Edificios ₡129 millones, para Contratos Continuos ₡253 millones.

Con respecto a las construcciones, se tiene un monto total de ₡2,100 millones distribuidos en la Construcción de la Estación Naval, donde se destinan ₡1,000 millones, la Construcción de la Estación de Tortuguero con presupuesto de ₡700 millones y la Apertura de la Estación de Aguas Zarcas con ₡400 millones presupuestados.

En cuanto a las remodelaciones, se tiene un se tiene un monto total de ₡877 millones distribuidos en la Estación de San Marcos con ₡200 millones, la Estación de Pavas con ₡225 millones, la Estación de Rio Cuarto con ₡175 millones y, por último, Otras Remodelaciones con ₡277 millones.

El **señor Mora** indica que en lo relevante a los contratos de diseño de las estaciones de Santo Domingo, Alajuela y San Ramón se presupuesta un total de ₡232 millones para el pago de honorarios.

Por último, comenta que el impacto que se pretende con la gestión del presupuesto es el lograr mantener las actividades esenciales para la continuidad de los servicios, esto al brindar las condiciones óptimas para la atención de las emergencias.

El **señor Director de Bomberos** indica que se continuará con la inversión en la unidad de Tecnologías de la Información.

La **señora Ortega** comenta que, con respecto a la distribución del presupuesto asignado a Tecnologías de la Información, que corresponde a un total de ₡1,770 millones, se destinaría un 47,31% de los recursos, correspondiente a ₡837,568,880, para el mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica Institucional. En concreto, los rubros del gasto corresponderían a Desarrollo de sistemas informáticos con ₡309.535.946, Mantenimiento de sistemas informáticos con ₡246.973.873, Mantenimiento de la red de datos con ₡164.657.764, Seguridad informática con ₡40.862.660, Soporte de la Plataforma tecnológica con ₡37.446.037, Licencias de software con ₡28.761.354 y, por último, Herramientas para Soporte técnico Usuarios con ₡9.331.244.

Un segundo porcentaje de recursos sería el 25,29%, correspondiente a ₡447,717,997, que se encuentra destinado para el Soporte a Procesos Administrativos relacionados con la inversión y gasto en Alquiler de sistemas informáticos con ₡51.631.647, Compra de hardware con ₡106.971.652, Desarrollo de nuevo ERP con ₡198.609.600, Soporte de ERP actual con ₡68.121.088 y, por último, Suscripción a paquetes de software con ₡22.384.009.

Por otro lado, el 24,01%, correspondiente a ₡425,012,924, se utilizaría para el Soporte a Procesos Operativos, con una distribución en el Desarrollo y mantenimiento aplicaciones con ₡29.366.398, Mantenimiento y repuestos drones con ₡13.695.750, Compra de Hardware con ₡47.263.351, Mantenimiento red de datos Estaciones con ₡35.000.000, Monitoreo de personal durante emergencias con ₡6.895.756, Sustitución de radios móviles y portátiles con ₡286.791.667 y, por último, Mantenimiento de telefonía en Estaciones con ₡6.000.000.

Finalmente, el 3.38%, correspondiente a ₡59,921,899, se utilizaría para el Soporte a procesos en la Academia, en concreto, Herramientas para Cursos virtuales con

₡17.216.502, Mantenimiento de sistemas con ₡35.982.734 y Mantenimiento de simuladores con ₡6.722.662.

La **señora Ortega** indica que el impacto esperado con la inversión se relaciona con la continuidad de los servicios de tecnología, la automatización de nuevos procesos y fortalecer la seguridad informática de la plataforma tecnológica.

El **señor Director de Bomberos** indica que se continuará con la exposición de don Norman Chang con la inversión en el ámbito académico.

El **señor Chang** hace referencia a la Capacitación Interna de la educación en la cual se destinan ₡41 millones, con el fin de implementar diferentes cursos destinados a diversos usuarios, como los son el de Búsqueda y Rescate en Incendio Estructural, pensado en los operativos; el de Manejo y Operación de Vehículos de Emergencia (MOVE), pensado en maquinistas; Mando en Incendio y LEOS, para oficiales; y el de Sistema de Comando de Incidentes (SCI) – Básico, pensado para técnicos-administrativos. Explica que es vital el apoyo tecnológico y la capacitación a distancia, además de que se espera brindar 2200 cupos.

En cuanto a la Capacitación Externa que comprende la educación, se indica un monto total de ₡53 millones presupuestados para gastos. Sin embargo, se espera que, a partir de esto, se generen ingresos de ₡114 millones, esto a través de 120 procesos de capacitación brindados al público externo. También comenta que hay un producto nuevo relacionado con las simulaciones y simulacros, esto con el fin de satisfacer las necesidades de los clientes externos, además del remozamiento del curso de Sistemas Fijos de Protección contra Incendios. Acota que se espera capacitar a una población de 1900 personas.

El **señor Chang** indica que en el rubro de la Educación Formal como tal se presupuestan ₡92 millones y explica que lo destinado aquí es en pro de llegar a establecer el Instituto Parauniversitario, fortalecer la Biblioteca, el Laboratorio de

Química, el Proceso continuo de Capacitación de Docentes, la Cooperación Internacional (Capacitaciones Externas) y la Capacitación de Bomberos Aeroportuarios en el CETAC, en donde se esperan realizar al menos 2 procesos con capacitación a 16 bomberos.

Parte del presupuesto, en concreto ₡84 millones, contempla el Mantenimiento de la Ciudad Académica, esto en aspectos como el mantenimiento preventivo y correctivo (7,500 m2 de construcción) y mejoras en simuladores de entrenamiento.

Otro rubro es el Programa de Acondicionamiento Físico (PAF), para el cual se destinan ₡37 millones, estos distribuidos en aspectos como la compra de equipo para las estaciones, la capacitación continua de los preparadores físicos de planta, el apoyo a procesos de pruebas físicas e investigación, a la formación del 3er grupo de preparadores físicos (36 total) y, por último, el acompañamiento en estaciones.

Por último, el **señor Chang** menciona el presupuesto de ₡9 millones para USCO - Unidad de Soporte para la Continuidad de las Operaciones, este con el fin de aumentar capacidad operativa en cuanto a instalaciones y soporte.

En general, comenta que el impacto de esta inversión en la educación del personal institucional fortalecerá el desarrollo de procesos de formación novedosos, lo cual potencia la visión de la institución de ser referentes de calidad e innovación a nivel nacional e internacional.

El **señor Director de Bomberos** indica que se continuará con la exposición relacionada con la unidad de Mantenimiento Vehicular, que es fundamental para la gestión operativa.

El **señor León** facilita una diapositiva que muestra los diferentes tipos de máquinas que conforman la flotilla vehicular de bomberos e indica que la unidad da atención a 523 vehículos.

Con respecto al presupuesto total que se estima para el año 2022 comenta que corresponde a ₡1,332 millones, de los cuales el 80%, es decir, ₡1,070 millones, están destinados al Mantenimiento Correctivo como, por ejemplo, mano de obra, repuestos, consumibles y contratos (llantas, frenos, certificación, baterías y luces). El porcentaje restante, 20%, correspondiente a ₡261 millones está destinado al Mantenimiento Preventivo, que se encarga de contratos relacionados con compra de aceites, análisis de aceites y lubricantes.

El **señor León** agrega que el presupuesto total se divide en un monto de ₡1,193 millones para el mantenimiento de la flotilla directa del BCBCR y el monto restante que corresponde a ₡138 millones es para el mantenimiento específico de los vehículos aeroportuarios en el CETAC.

Por último, indica que el impacto sería el asegurar la disponibilidad de las unidades que conforman la flotilla y que son requeridas para la atención de emergencias.

El **señor Director de Bomberos** indica que la señora Porras brindará un resumen de la distribución del ejercicio presupuestario para el año 2022.

La **señora Porras** explica que para el presupuesto 2022 explica que se tiene un monto total de ₡44,878 millones divididos en las partidas anteriormente expuestas, en concreto, el egreso en la partida de Planillas corresponde a un 55% (₡24,942 millones), Servicios 14% (₡6,179 millones), Bienes Duraderos 13% (₡5,772 millones), Transferencias de Capital 11% (₡5,020 millones) y, por último, Materiales y Suministros 7% (₡2,964 millones).

El **señor Presidente** indica que se procederá con la discusión y consulta si se tiene alguna duda con relación al presupuesto.

El **señor Vicepresidente** hace referencia al ingreso de ₡1,071 millones del CETAC que se comentó al inicio de la presentación y del que se indicó que había problema con su ingreso, por lo que consulta si esto ya está previsto en el presupuesto o si se subsana de otra forma.

El **señor Director de Bomberos** explica que para este año el presupuesto del CETAC fue de ₡1,300 millones y, producto de las restricciones, disminuyó al monto de aproximadamente ₡1,000 millones. Por lo que se han eliminado algunos aspectos a nivel de inversiones y se ha ajustado a la necesidad mínima.

El **señor Director Administrativo** agrega que hay que tomar en cuenta que el convenio establece un traslado de impuestos al salario integral y que el personal cuenta con ese salario, lo que plantea una disminución importante en ese rubro. Por otro lado, hay un cambio de edificio que disminuirá costos de mantenimiento debido a que es un edificio nuevo. Indica que es un monto similar al del año 2021 y considera que es suficiente para solventar las necesidades del 2022.

El **director Carballo** indica que se denota un buen ejercicio y trabajo de equipo, esto al ajustarse al decrecimiento del presupuesto.

El **señor Presidente** está de acuerdo con el director Carballo y agradece a la Administración.

ACUERDO I: El señor Presidente somete el tema a votación y, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el presupuesto ordinario del periodo 2022, está formulado según lo establecido en la normativa vigente, específicamente en las disposiciones legales y

técnicas sobre el sistema de planificación-presupuesto contenidas en el documento “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N 1-2012-DC-DFOE” del 27 de febrero de 2012, reformada por las resoluciones R-DC-064-2013 Y R-DC-073-2020 y publicada 18 de setiembre 2020, así como oficio DFOE-IAF-2022 sobre Consideraciones fiscales para el periodo 2022, comunicadas mediante el oficio DC-0158(10860)-2021.

SEGUNDO: Que los recursos presupuestarios están asignados en concordancia con los objetivos y metas del Plan Anual Operativo institucional, cuya ejecución pretende atender los servicios indispensables del desarrollo organizacional, correspondientes al año 2022.

TERCERO: Que Según lo establecido en el Título IV –Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas- el Ministerio de Hacienda comunicó que, en aplicación de la regla fiscal, y para efectos de la formulación de los presupuestos ordinarios 2022, el crecimiento del gasto total (gasto corriente más gasto de capital) no podrá sobrepasar el 1,96% con respecto al año 2021, además, define que esa misma tasa de crecimiento deberá aplicarse al gasto corriente contenido dentro de su gasto total.

ACUERDA:

1. Aprobar el “Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2022 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica”, que asciende a la suma de ¢44.877.148.301 (Cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos y un colón).

2. Instruir a la Administración para que remita los documentos aprobados por el Consejo Directivo de Bomberos, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO II: OFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DFOE-CAP-0485 (11352)-2021

El **señor Presidente** hace referencia al oficio DFOE-CAP-0485 de la Contraloría General de la República, Cuestionario sobre el Estado de la Capacidad de Gestión Financiera a cargo de los Jerarcas de las Instituciones Públicas.

El **señor Director de Bomberos** toma la palabra e indica que este se trata sobre el ejercicio de brindar la respuesta al cuestionario facilitado por la CGR y que lo expondrá más a fondo don Juan Guillermo Alvarado.

El **señor Director Administrativo** explica que la Contraloría seleccionó 160 instituciones a partir de 2 criterios: Clasificador institucional del sector público e Instituciones con mayor cantidad de recursos presupuestados. Además, comenta que se remitieron dos cuestionarios, uno para la gerencia y otro para el Consejo Directivo, por lo que es necesario presentar en la sesión el segundo.

Con respecto al propósito del cuestionario, se especifica que este es el establecer la capacidad de la gestión financiera a cargo de los jerarcas, tanto la alta gerencia como el máximo jerarca. Además, toma como base el marco regulatorio y las buenas prácticas aplicables y, con respecto a los órganos colegiados, tomaron en cuenta solo un único cuestionario.

También se indica que debe haber una carpeta digital de respaldo de la información de soporte a las respuestas, que estará a cargo de la Secretaria de Actas.

El **señor Director Administrativo** menciona que para llevar a cabo esta tarea se conformó un grupo integrado por Stephanie Porras, encargada de Servicios Financieros, Yanis Cascante, encargada de Planificación, Eliany Monge, encargada de la Secretaría y su persona. Para verificar cada respuesta y adjuntar la documentación de respaldo.

Explica que el cuestionario se enfoca en cuatro áreas, en concreto, Estrategia y Cultura, Liderazgo, Proceso e información y Competencia y Equipo.

El **Director Valitutti** consulta si el cuestionario se expondrá pregunta por pregunta, para lo que el **señor Director Administrativo** responde que no, que se presentará el esquema general del cuestionario.

El **señor Presidente** agrega que el día de ayer se revisó el correspondiente a la Junta Directiva del INS e indica que ahí se presentó de una forma muy similar, además, cree que don Leopoldo Peña revisó el de Bomberos.

El **señor Director Administrativo** ahonda en lo respectivo al punto de Estrategia y Cultura, que se enfoca en tres ejes: Estructura y Planificación, Gestión de Riesgos y Seguimiento y Control. Para las preguntas de estos ejes, la documentación de respaldo corresponde a la Estructura orgánica del Plan estratégico y Plan Operativo, la verificación de que se cuente con el Sistema de Valoración de Riesgos y la Comisión de Control Interno, el Seguimiento de Recomendaciones de Auditoria y, por último, la Transparencia en la publicación de información financiera.

En relación con el área de Liderazgo y Cultura, esta comprende dos ejes: Empoderamiento y motivación al personal y Fortalecimiento de la cultura organizacional. Explica que en este caso se analiza lo relevante a la Evaluación de desempeño, al Fortalecimiento de clima organizacional, al Talento humano y recursos tecnológicos para la gestión financiera y, por último, a las Políticas y normativa financiera NICSP.

Con respecto al área de Procesos e información se indica que los ejes son la Generación de información y el Desempeño de la gestión financiera. Aquí se evalúa si el Consejo Directivo tiene acceso a la Evaluación de los Estados Financieros, a

los Informes de Ejecución Presupuestaria, al Cumplimiento de marco normativo, a la aprobación del presupuesto y a Planes de contingencia.

Por último, en cuanto al área de Competencias y Equipos, los ejes desarrollados corresponden a la Supervisión de alta gerencia, el Trabajo colaborativo y la Documentación y medición de desempeño. Por lo que en estos ejes se evalúa el Proceso de contratación de alta gerencia, el Conocimientos según el perfil de la organización y el desempeño.

El **señor Presidente** consulta por el lugar donde se guardan las evidencias y si ya se han recopilado en su totalidad y, si no, para cuándo se tiene proyectado que estarían recopiladas.

El **señor Director Administrativo** responde que se guardarán en una carpeta digital en la Secretaría de Actas y que se está en el proceso de recopilación, puesto que es bastante información, pero que la mayoría de la información ya está incluida. Además, que para la presente semana ya estarían recopiladas.

ACUERDO II: El señor Presidente somete el tema a votación y, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que la Contraloría General de la República seleccionó a 160 instituciones para participar en el Cuestionario sobre el estado de la capacidad de la gestión financiera, siendo una de ellas el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

SEGUNDO: Que el propósito del cuestionario es establecer la capacidad de la gestión financiera a cargo de los jerarcas, tanto la alta gerencia como el máximo jerarca.

TERCERO: Que, como respaldo a las respuestas del cuestionario, se elabora una capeta digital con la documentación de soporte a las respuestas, la cual será resguardada por la Secretaria de Actas.

ACUERDA:

1. Remitir debidamente cumplimentado, a la Contraloría General de la República, el Formulario Anexo 1 Cuestionario Jerarcas, trasladado al Consejo Directivo mediante oficio DFOE-CAP-0485, “Cuestionario sobre el estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de los jerarcas de las instituciones públicas”.

2. Se autoriza al señor Juan Gabriel Pérez Salguera, en su condición de Presidente del Consejo Directivo, para que firme electrónicamente el Anexo 1 “Cuestionario Jerarcas”, como representación de este Consejo Directivo.

ACUERDO EN FIRME

Se retiran de la sesión virtual del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos todos los participantes, excepto los directores y la secretaria de actas, esto al ser las diez horas con treinta y cuatro minutos.

CAPÍTULO II: TEMAS DE DIRECTORES

ARTÍCULO III: PERIODO DE PRUEBA DEL SEÑOR AUDITOR INTERNO ALLAN MOSQUERA VARGAS

El **señor Presidente** hace referencia al tema relacionado con el plazo del nombramiento del auditor interno y solicita a la secretaria de actas que realice un resumen al respecto.

La **señora Monge** toma la palabra y comenta que el nombramiento de don Allan Mosquera derivado del acuerdo I de la sesión extraordinaria N°0174 del Consejo Directivo estipuló su ingreso para el 17 de mayo del año 2021 y que a partir de esa fecha dio inicio a su periodo de prueba de tres meses, por lo que el día 17 de agosto del año 2021 culmina el nombramiento en esta condición de prueba.

El **señor Presidente** se refiere al proceso implicado para este nombramiento, es decir, desde el concurso hasta remisión de la información pertinente a la Contraloría y la ratificación del asunto.

La **señora Mora** indica que efectivamente de esa manera se desarrolló el proceso, que en el concurso se envió la lista de elegibles y, posteriormente, se envió el acuerdo tomado por el Consejo Directivo que evidencia el nombramiento de don Allan.

El **señor Presidente** solicita el proyecto de acuerdo.

El **director Mata** propone cambiar en el punto 1 del acuerdo el sustantivo ¨aprobación¨ por el verbo ¨aprobar¨.

El **director Valitutti** propone cambiar en el punto 2 el plural en ¨las comunicaciones pertinentes¨ a singular.

ACUERDO III: El señor Presidente somete el tema a votación y, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que el nombramiento por plazo indefinido del Auditor Interno debe encontrarse acorde con los "*Lineamientos sobre gestiones que involucran a la*

auditoría interna presentadas ante la CGR", punto 2.3 Nombramiento a plazo indefino, apartado 2.3.13 *"El nombramiento a plazo indefinido del auditor o subauditor interno estará sujeto al período de prueba que regule la normativa interna de la institución, que en lo relativo a estos efectos debe ser congruente con la aplicable a otros funcionarios dependientes directamente del jerarca".*

SEGUNDO: Que el 17 de mayo del año 2021 y mediante Acuerdo I de la sesión extraordinaria N°0174, resultante del Concurso Público Jefatura de Auditoría N° 004-2020, el Consejo Directivo seleccionó al señor Allan Mosquera Vargas, como Auditor Interno del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y por un periodo de prueba de tres meses.

ACUERDA:

1. Aprobar el nombramiento indefinido al señor Allan Arturo Mosquera Vargas, como Auditor Interno de la institución. Rige a partir del 18 de agosto de 2021.

2. Instruir a la Administración para que realice la comunicación pertinente ante la Contraloría General de la República sobre el nombramiento de forma indefinida del señor Mosquera Vargas.

ACUERDO EN FIRME

SIN MÁS TEMAS QUE TRATAR, EL SEÑOR PRESIDENTE GABRIEL PÉREZ SALGUERA LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO OCHENTA AL SER LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Sr. Gabriel Pérez Salguera
PRESIDENTE

Sr. Warner Rodríguez González
VICEPRESIDENTE